



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 610-2021
Guatemala, 08 de julio de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 196-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 489 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.1,182,500.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

12 JUL 2021

A las  Hrs. Letras 

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
12 JUL 2021
HORA:  NOMBRE: 

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		Fecha Elaboración		No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	000			02 07 2021		489	
Unid. Desc:	00						
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		Fecha Respaldo		Clase Modificación	
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO		01 07 2021		REPROGRAMACION	
No Doc. Respaldo		RES 35-2021 UCEE					

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	23.00	2306
14	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	23.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO


Licda. Luz María Urcuyo
DIRECTORA
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional


R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero

-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha		
06	07	2021





MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
02 de julio de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 196-2021

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- adjunta el Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 489 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de un millón ciento ochenta y dos mil quinientos quetzales exactos (Q.1,182,500.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018****



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

9


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:
Unid. Ejecutora:
Unid. Desc:

1113 - 0013
000
00

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

02 07 2021

Fecha Elaboración

489

No. COMPROBANTE

Tipo Documento Respaldo
RESOLUCIONES

Clase Documento
RESOLUCION DEL DESPACHO

No Doc. Respaldo

Fecha Respaldo

Clase Modificación
REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS									
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas			Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS									
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas			Unidad / Medida
14	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación			2306
14	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación			2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Licda. Luz María Urcuyo

Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Firma APROBADO

Sergio R. González Rodríguez

Viceministro Administrativo y Financiero

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

02 07 2021

Fecha

REF: Oficio-2.1-130-2021/ARB

Guatemala, 06 julio de 2021

Licenciada

Luz María Urcuyo

Directora

**Dirección de Planificación y Desarrollo
Institucional -DIPLAN-**

**Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda -CIV-
Su Despacho**

Licenciada Urcuyo:

Por medio de la presente adjunto para el efecto correspondiente, el comprobante de modificación física **No.121 de la reprogramación por un monto de Q.1,182,500.00** a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para que la Dirección de planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, -CIV- se sirva continuar con el trámite correspondiente de la misma.

Sin otro particular me suscribo a usted.

Atentamente


Arq. Carlos Enrique González Pradío
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-


Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Vo.Bo. Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Unidad de Construcción
de Edificios del Estado
www.ucee.gob.gt



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-

RECIBIDO
06 JUL 2021

Recibido a las: 7 Horas: 60 Mins.

Firma:

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		Fecha Elaboración		No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	206	UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-		02	07	2021
Unid. Desc:	00			121		
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		Fecha Respaldo		Clase Modificación
RESOLUCIONES		RESOLUCION				REPROGRAMACION
		No Doc. Respaldo				

METAS DISMINUIDAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Unidad / Medida
					Descripción de Metas	Cantidad / Valor
14	0	0	1	0	1	2306
14	0	0	1	0	2	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Arq. Carlos Enrique González Prado

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay

Jefe Interino de Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

DIRECTOR INTERINO
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fecha		
02	07	2021

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Dis
☒	227	02/07/2021	43510515	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EFECTUAR EL PAGO DE ASesorías Y CONSULTORÍAS PARA EL PERÍODO DE JUNIO A DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE.	ENVIADO PRESUPUESTO	1,182,500.00	0.00	INTRAZ		
☐	226	02/07/2021	43509633	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS (IMPUESTOS)" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS EQUIPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD - FSS.	REGISTRADO	1,353,340.00	0.00	INTRAZ		
☐	225	02/07/2021	43507813	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS EQUIPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE INSUMIENTOS.	REGISTRADO	459,093.00	0.00	INTRAZ		
☐	224	02/07/2021	43506119	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS PARA REDUCIR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENDIMIENTOS 166 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 291 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" Y CON ELLO DAR CONTINUIDAD ALAS DIFERENTES OBRAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DGC, UNIDAD ASOCIADA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	REGISTRADO	48,970,002.00	0.00	INTRAZ		
☐	223	01/07/2021	43502195	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR EL RENDIMIENTO DE REPRESENTACIÓN, SOLICITADO PARA EL SUPERINTENDENTE DE TELECOMUNICACIONES, PARA EL PERÍODO COMPROMISO DE JULIO A DICIEMBRE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES - STI.	ENVIADO PRESUPUESTO	66,000.00	0.00	INTRAZ		
☐	221	29/06/2021	43477779	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD A LA	REGISTRADO	92,023,460.00	0.00	INTRAZ		

Aprobado

Licenciada

Luz María Urcuyo

Directora

**Dirección de Planificación y Desarrollo
Institucional -DIPLAN-**

**Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda – CIV-**

Su Despacho

Licenciada Urcuyo:

Cordialmente me dirijo a usted, adjuntándole la documentación correspondiente a la **Reprogramación de producto, subproducto y meta física** adicionando para el efecto el Comprobante de modificación **No. 22** así como la respectiva copia de la documentación financiera por un monto de **Q. 1,182,500.00 de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-**, para que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional - DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se sirva continuar con el trámite correspondiente de la misma.

Sin otro particular, me suscribo a usted.

Atentamente

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino del Servicio de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Vo.Bo.

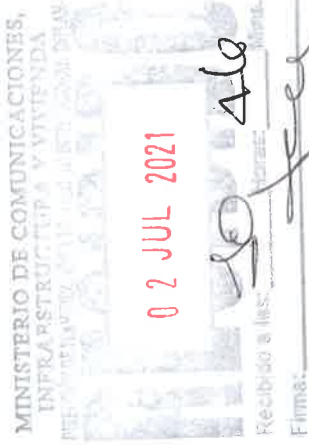


Unidad de Construcción
de Edificios del Estado
www.ucee.gob.gt



REF: Oficio-2.1-128-2021 / ARB

Guatemala, 02 Julio de 2021



JUSTIFICACIONES PARA LA REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS

Mediante la presente reprogramación de productos, subproductos y metas físicas, tipo intra 2, se solicita la readecuación presupuestaria por un monto de **UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.1,182,500.00)**; del Programa 14 Construcción de Obra Pública con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", a cargo de la UCEE.

DÉBITOS

CENTRO DE COSTO 2931 DIRECCIÓN GENERAL RENGLÓN 155 "ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE" Q.851,400.00

Se solicita la readecuación presupuestaria en el renglón mencionado, derivado de la programación realizada por el departamento de compras y Subministros, ya fue efectuado el compromiso de arrendamiento de 13 vehículos para la unidad por lo cual queda disponibilidad presupuestaria la cual se puede poner a disposición de otros renglones que necesitan ser financiados durante el segundo cuatrimestre del año 2021.

Dicha Modificación presupuestaria **No conlleva movimiento De Metas Físicas**, en virtud que no se está decrementando ningún evento en el producto de dirección y coordinación y sub producto de dirección y coordinación

RENGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" Q.331,100.00

De los recursos asignados para las reparaciones y mantenimiento de los servicios sanitarios, sistema de agua potable y la red de drenajes del edificio que ocupan las oficinas de UCEE, ubicados en la 2ª. Calle A 8-49, zona 10, de la ciudad capital, de conformidad con las bases y costos que estimó el Departamento de Planificación, se programó un presupuesto máximo de Q.550,000.00, y por consiguiente se puede disponer del saldo presupuestario que no será ejecutado durante el presente ejercicio fiscal.

Dicha Modificación presupuestaria **No conlleva movimiento De Metas Físicas**, en virtud que no se está decrementando ningún evento programado en el producto de dirección y coordinación y sub producto de dirección y coordinación

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Oficina Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

2a. Calle A 8-49, zona 10, Guatemala.
PBX: (502) 2245-1212

www.ucee.gob.gt

Síguenos en:



uceeciv

CRÉDITOS

RENGLÓN 181 "ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD" Q.250,000.00

Es necesario solicitar el fortalecimiento del renglón 181, el cual permita tener la disponibilidad presupuestaria para el pago de estudio estructurales, estudios topográficos y de suelos, los cuales permitan realizar la prefactibilidad de la cartera de los proyectos de inversión programados en el plan operativo anual y multianual -POA- 2021 y 2022,

Estos Estudios se realizarán durante los meses de julio, agosto y septiembre para el presente ejercicio fiscal

A continuación, se detallan los servicios los cuales se requiere contratar.

- 4 Consultorías a razón de Q. 50,000.00 cada una (Ampliación/construcción de 2 escuelas a nivel Primario y 1 de nivel Diversificado)
- 1 Consultoría a razón de Q. 50,000.00 (Construcción de 4 Escuelas Bicentenarios Pueblo Nuevo Viñas Santa Rosa, El Progreso Jutiapa, La Libertad Peten, Moyuta Jutiapa

OBJETIVO DE CONTRATACIÓN:

- Elaboración del plan de trabajo, que incluya cronogramas de actividades a realizar para alcanzar los objetivos planteados.
- Realización de los levantamientos planimétricos del estado actual de los establecimientos educativos y entrega de los informes correspondientes.
- Elaboración de los informes, que incluyan las propuestas sobre la planificación que deben contener: Estudios del diseño y funcionalidad del monumento nacional, si aplica; levantamiento de materiales y sistemas constructivos; daños y alteraciones; propuestas de intervención del establecimiento a reponer (si aplica) con planificación y memoria descriptiva; estudio estructural de planificación y memoria descriptiva; estudio eléctrico con planificación y memoria descriptiva; especificaciones técnicas; presupuesto; cronograma físico-financiero.
- Elaboración del informe final de todo el estudio, investigación y propuesta para la intervención del proyecto asignado por UCEE

Dicha modificación presupuestaria **SI CONLLEVA MOVIMIENTO DE META FÍSICA** en virtud que serán efectuados **5 eventos** de contratación en el renglón 181, en el producto de Dirección y coordinación y Sub producto de dirección y coordinación.

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Instituto Guatemalteco de Planificación
Unidad de Coordinación de Créditos del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

2a. Calle A 8-49, zona 10, Guatemala.
PBX: (502) 2245-1212

www.ucee.gob.gt

Síguenos en:



uceeciv

RENGLÓN 184 “SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA” Q.32,500.00

Se solicita el financiamiento para este renglón para el pago por la contratación de un servicio técnicos que prestara sus servicios temporales en el Departamento Financiero de la UCEE, durante los meses de junio a diciembre del año 2021, durante el período de 6 meses a razón de 5,000.00 mensuales y 15 días a razón de Q. 2,500.00

OBJETIVOS DE CONTRATACIÓN:

- Preparación y presentación de los informes que sean solicitados por las Autoridades de la Unidad o del Ministerio.
- Apoyar al personal de la UCEE, en cuanto a la revisión de expedientes por liquidación de contratos de obra y mobiliario
- Elaboración de actas finales de liquidación de contratos.
- Apoyar al personal en cuanto al control del saldo de la cuenta 'Construcciones en proceso'.
- Apoyo para la formulación y consolidación del anteproyecto del presupuesto anual y multianual.
- Apoyo en la elaboración de transferencias presupuestarias.
- Apoyar al personal de la UCEE en cuanto al control presupuestario por renglón y disponibilidad diaria y mensual.
- Apoyo en cualquier otra actividad relacionada con la ejecución presupuestaria y financiera de la UCEE.

Dicha modificación **SI CONLLEVA MOVIMIENTO DE META FÍSICA** en virtud que serán efectuados **1 eventos** de contratación en el renglón 184, en el producto de Dirección y coordinación y Sub producto de dirección y coordinación.

RENGLÓN 188 SERVICIO DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRA Q. 590,000.00

Se solicita el financiamiento de este renglón para tener la disponibilidad financiera que permita el pago de elaboración de planos finales, evaluación de proyectos de infraestructura que se realizan en varios centros educativos que están ubicados en varios municipios de la Republica de Guatemala.

El personal a solicitar serán 10 Servicios Profesionales a razón de Q.14,750.00 cada uno por el periodo de Julio a octubre del 2021

Dicha modificación **SI CONLLEVA MOVIMIENTO DE META FÍSICA** en virtud que serán efectuados **10 eventos** de contratación en el renglón 188, en el producto de Dirección y coordinación y Sub producto de dirección y coordinación.

Arq. Carlos Enrique González Prado

Jefe del Centro de Planeamiento de Planificación

del Ministerio de Planeamiento de Planificación -UCEE-

Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-

Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

2a. Calle A 8-49, zona 10, Guatemala.
PBX: (502) 2245-1212

www.ucee.gob.gt

Síguenos en:



uceeciv

- **OBJETIVOS DE CONTRATACIÓN:** Interpretar los planos primarios y detalles proporcionados por el Ingeniero Estructuralista contratado para la elaboración de los planos técnicos y constructivos de los proyectos.
- Elaborar en AutoCAD, lo dibujos estructurales y arquitectónicos de los proyectos que están ubicados en varios municipios de la Republica.
- Realizar lo planos finales de plataformas y
- secciones del predio, de acuerdo a diseño, planta de localización y ubicación, planta de conjunto, planta amueblada, planta de estructuras, plantas acotadas, secciones, elevaciones, planta de acabados, planos de detalles estructurales, cortes de muros, detalles constructivos varios (puertas, ventanas, etc.)
- Interpretación de Planos en Sistema Constructivo en Estructura Metálica.
- Realizar la evaluación técnica de cada uno de los proyectos de infraestructura.

RENLÓN 189 "OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS"

Q.310,000.00

Se solicita el financiamiento de este renglón para tener la disponibilidad financiera que permita el pago por la elaboración de 'Manual de Procedimientos de la Sección de Presupuestos, Sección de Contabilidad y Sección de Pagaduría.

A continuación, se detallan los servicios los cuales se requiere contratar.

1 servicio Técnico a razón de Q. 15,000.00 mensuales por el período de julio a octubre del 2021. A totalidad de Q.60,000.00

OBJETIVOS DE CONTRATACIÓN:

- Elaborar el Manual del Departamento de Finanzas y Suministros de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE- en concordancia con las disposiciones técnicas y legales aplicables dictadas por las autoridades superiores.

Dicha modificación **SI CONLLEVA MOVIMIENTO DE META FÍSICA** en virtud que serán efectuados **1 eventos** de contratación en el renglón 189, en el producto de Dirección y coordinación y Sub producto de dirección y coordinación.

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe del Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

2a. Calle A 8-49, zona 10, Guatemala.
PBX: (502) 2245-1212

www.ucee.gob.gt Siguenos en:



uceeciv

Así mismo es necesario solicitar en el renglón 189 seis asesorías de los siguientes servicios:

- Dos en evaluación financiera, administrativa y seguimiento de proyectos a razón de Q. 12,500.00 mensuales por el periodo del Julio a noviembre del 2021. A totalidad de Q.125,000.00.
- Cuatro asesorías técnicas en la administración y planificación de proyectos a razón de Q. 6,250.00 mensuales por el periodo del Julio a noviembre del 2021. A totalidad de Q.125,000.00.

Dicha modificación **SI CONLLEVA MOVIMIENTO DE META FÍSICA** en virtud que serán efectuados **6 eventos** de contratación en el renglón 189, en el producto de Dirección y coordinación y Sub producto de dirección y coordinación.

OBJETIVOS DE CONTRATACIÓN:

- Apoyar en revisar y obtener documentos de respaldo para completar los expedientes de proyectos a cargo de la UCEE.
- Apoyar elaborar informes que le sean requeridos.
- Apoyar en diseñar y operar registros relacionados con la documentación que se genera en el despacho de la Dirección.
- Apoyar en la revisión de conformación de expedientes de documentación legal y contable de proveedores para respaldar la liquidación de contratos de bienes, obras y servicios.
- Apoyo a la Dirección en cualquier otro asunto que le sea requerido.
- Apoyar en las tareas de la Auditoría Interna de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE-.
- Apoyar en diversas reuniones relacionadas con las actividades de la administración en general.
- Apoyar en cualquier otro asunto que le sea requerido relacionado con los entes fiscalizadores gubernamentales.

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe del Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

2a. Calle A 8-49, zona 10, Guatemala.
PBX: (502) 2245-1212

www.ucee.gob.gt Síguenos en:



uceeciv

NOTA:

La modificación presupuestaria por un monto de **UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.1,182,500.00)**; a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE -.

Dicha modificación **NO Conlleva Movimiento de metas físicas en DEBITOS DE FUNCIONAMIENTO**, derivado que la reprogramación planteada, no disminuye eventos en el producto de dirección y coordinación y sub producto de dirección y coordinación.

Así mismo el planteamiento de **CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO Si Conlleva Movimiento de metas físicas** derivado que se está incrementando **+23 eventos EN LOS RENGONES 181,188,184,189** en el producto de "Dirección y coordinación", y sub producto de dirección y coordinación.


Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe del Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-


Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

2a. Calle A 8-49, zona 10, Guatemala.
PBX: (502) 2245-1212

www.ucee.gob.gt Síguenos en:



uceeciv

REF: Resolución-2.1-045-2021 / ARB

Unidad de Construcción de Edificios del Estado, -UCEE-; Departamento de Planificación, Sección de Coordinación y Programación de Proyectos: Guatemala, **DOS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO.** -----

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 25-2018 del Congreso de la República "LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO" quedo aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -(UCEE)-, y en cumplimiento del Artículo 8 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, el cual exige por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 253-2020 del Ministerio de Finanzas públicas, contiene la distribución analítica del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2021, en el artículo 1, se aprueba la distribución analítica del presupuesto, quedando a nivel de entidad, programa o categoría equivalente, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica, y sus readecuaciones autorizadas mediante el **Decreto No. 25-2018** del Congreso de la República "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno".

POR TANTO:

La Unidad de Construcción de Edificios del Estado, -(UCEE)-, en base a lo que dispone el artículo 32 Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno" según acuerdo 253-2020 de fecha 30 de diciembre de 2020 y el Artículos 6 "Modificación de Metas Físicas" del Acuerdo Gubernativo 253-2020 referente al presupuesto por Resultados (PpR), faculta a esta entidad para realizar las reprogramaciones físicas y financieras pertinentes para el ejercicio fiscal 2021.

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-



Unidad de Construcción
de Edificios del Estado
www.ucee.gob.gt



REF: Resolución-2.1-045-2021 / ARB

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la **Reprogramación de producto sub producto y meta física**, por un monto de **UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.1,182,500.00)**; A cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Dicha modificación "NO" conlleva movimiento de metas físicas en débitos de funcionamiento. Así mismo "SÍ" conlleva movimiento de metas físicas en créditos de funcionamiento debido a las justificaciones previamente planteadas.

SEGUNDO: Se faculta a la Sección de Coordinación y Programación de Proyectos del Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para Reprogramar los Productos, Subproductos y Metas Físicas de la presente modificación presupuestaria.


Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Instituto de Planificación de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-


Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Vo.Bo. Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Unidad de Construcción
de Edificios del Estado
www.ucee.gob.gt



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 2
				FECHA : 2/07/2021
				HORA : 8:21.04
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 22
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO		PG SP	PY	ACT OB	GRUPO FF

000-018-0001		Dirección y coordinación			
14	00	000	001	000	100 11
Total				-1,182,500.00	0.00
				-1,182,500.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO		PG SP	PY	ACT OB	GRUPO FF

000-018-0001		Dirección y coordinación			
14	00	000	001	000	100 11
Total				1,182,500.00	0.00
				1,182,500.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	
000-018-0001	Dirección y coordinación	
		DEBITO
		CREDITO
		-1,182,500.00
		1,182,500.00
		-1,182,500.00
		1,182,500.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
11-INGRESOS CORRIENTES	DÉBITO	CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO	-1,182,500.00	1,182,500.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,182,500.00	1,182,500.00
	-1,182,500.00	1,182,500.00
	Total	1,182,500.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos, subproductos y metas físicas y se solicita la readecuación presupuestaria del Sub Grupo de Gasto 18, del Programa 14 Construcción de Obra Pública con Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes, a cargo de la UCEE.	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interior Departamento de Planificación
Unidad de Gestión de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 2/07/2021 HORA : 8:21.04 REPORTE: R0081762.2.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO				
UE	PG	SP	OB	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO				
UE	PG	SP	OB	UNIDAD MEDIDA
206	14	00	000	Evento
206	14	00	000	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION			
UE	PG	SP	UNIDAD MEDIDA

Centro Costo Consolidados
2931-10;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos, subproductos y metas físicas y se solicita la readecuación presupuestaria del Sub Grupo de Gasto 18. del Programa 14 Construcción de Obra Pública con Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes, a cargo de la UCEE.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Ing. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Ref.: 0.4-0-462-2021 FL/oegc

Guatemala, 01 de julio de 2021

Licenciado
Ludwig Steve Galindo Meza
Director Interino de la Dirección de Administración Financiera –DAF–
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Licenciado Pinto:

Adjunto sírvase encontrar el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 22 para la Reprogramación de Productos, Subproductos Y Metas Físicas, Tipo Intra 2, por un monto de UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.1,182,500.00), del Programa 14 Construcción de Obra Pública con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", a cargo de la UCEE.

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda, para continuar con el trámite respectivo.


Lic. Francisco Leizaola Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado

UCBE:
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Atentamente,


Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Unidad de Construcción
de Edificios del Estado
www.ucee.gob.gt



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 2
				FECHA : 2/07/2021
				HORA : 7:48.36
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 22
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -JUCEE-		

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2			REPROGRAMACIÓN: X

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF

Total		-1,182,500.00		0.00	
000-018-0001 Dirección y coordinación		14 00 000 001 000 100 11		-1,182,500.00	
				0.00	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF

Total		1,182,500.00		0.00	
000-018-0001 Dirección y coordinación		14 00 000 001 000 100 11		1,182,500.00	
				0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-018-0001			Dirección y coordinación		-1,182,500.00	1,182,500.00
					-1,182,500.00	1,182,500.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES					-1,182,500.00	1,182,500.00
0000-SIN ORGANISMO					-1,182,500.00	1,182,500.00
0000-SIN CORRELATIVO					-1,182,500.00	1,182,500.00
			Total		-1,182,500.00	1,182,500.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos, subproductos y metas físicas y se solicita la readecuación presupuestaria del Sub Grupo de Gasto 18, del Programa 14 Construcción de Obra Pública con Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes, a cargo de la UCEE.		
-------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
REGISTRADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA		MES
		AÑO

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 2

FECHA : 2/07/2021

HORA : 7:48:36

REPORTES: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 206 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

COMPROBANTE No.:

22

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
206	14	00	000	001	000	000-018	Dirección y coordinación	23	Evento
206	14	00	000	001	000	000-018-0001	Dirección y coordinación	23	Evento

JUSTIFICACIÓN DE METAS SIN MODIFICACIÓN									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centro Costo Consolidados

2931-10;

DESCRIPCIÓN

Reprogramación de productos, subproductos y metas físicas y se solicita la readecuación presupuestaria del Sub Grupo de Gasto 18, del Programa 14 Construcción de Obra Pública con Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes, a cargo de la UCEE.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Lic. Francisco Monterio Ramírez

Jefe Departamento de Finanzas y Suministros

Unidad de Coordinación de Edificios del Estado -UCEE-

Ministerio de Comunicaciones

Infraestructura y Vivienda

Ang. Oscar Guillermo Sierra Palay

Director Interino

Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FIRMA

Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de costo,
Productos, Subproductos y Metas Físicas
Número 35-2021 UCEE
Guatemala, 01 de julio de 2021
La Dirección.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 25-2018 del Congreso de la República, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve", con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, quedó aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-; en cumplimiento del Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 del Ministerio de Finanzas Públicas, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en los artículos 5 y 6 está establecida la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas físicas; así también el artículo 10 establece el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR) para las instituciones públicas; así también, lo establecido en el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto", Artículo 32. Modificaciones Presupuestarias, numeral 3, literal a), que establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias serán aprobadas por resolución Ministerial del Ministerio interesado, cuando las transferencias de asignaciones ocurran entre subprogramas de un mismo programa o entre actividades específicas de un mismo programa o subprograma.

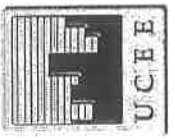
POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como DIRECTOR INTERINO de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, nombramiento hecho con el Acuerdo Ministerial No. 115-"A"-2020, de fecha 22 de Enero de 2020, en concordancia con el Contrato Individual de Trabajo No. 1-2020-022-UCEE, aprobado con el Acuerdo Ministerial No. 115-2020, de fecha 20 de enero de 2020 y prorrogado con el Acuerdo Ministerial No. 24-2021, de fecha 04 de enero de 2021,

RESUELVE:

Primero: Autorizar mediante la presente Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, TIPO INTRA2, por un monto de UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.1,182,500.00), del Programa 14 Construcción de Obra Pública con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", a cargo de la UCEE.

Segundo: Se faculta al Departamento de Finanzas y Suministros y al Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.



METAS:

- Elaboración del plan de trabajo, que incluya cronogramas de actividades a realizar para alcanzar los objetivos planteados.
- Realización de los levantamientos planimétricos del estado actual de los establecimientos educativos y entrega de los informes correspondientes.
- Elaboración de los informes, que incluyan las propuestas sobre la planificación que deben contener: Estudios del diseño y funcionalidad del monumento nacional, si aplica; levantamiento de materiales y sistemas constructivos; daños y alteraciones; propuestas de intervención del establecimiento a reponer (si aplica) con planificación y memoria descriptiva; estudio estructural de planificación y memoria descriptiva; estudio eléctrico con planificación y memoria descriptiva; especificaciones técnicas; presupuesto; cronograma físico-financiero.
- Elaboración del informe final de todo el estudio, investigación y propuesta para la intervención del proyecto asignado por UCEE

CONSECUENCIAS:

Al no realizar la contratación de estas consultorías de personal técnico y profesional, la UCEE no puede cumplir con los objetivos detallados anteriormente y que son necesarios para realizar la elaboración del diseño y planificación completa de los proyectos que se tienen programados realizar en el año 2021 y que conforma parte de los proyectos que están incluidos en la reactivación económica derivado de las consecuencias en la economía que está ocasionando el COVID-19.

RENLÓN 184 "SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA"

Q.32,500.00

Estructura presupuestaria:

11130013-206-00-14-00-000-001-000-184-0101-11-0000-0000

Se solicita el financiamiento para este renglón para el pago por la contratación de dos técnicos quienes prestarán sus servicios temporales en el Departamento Financiero de la UCEE, durante los meses de junio a diciembre del año 2021, a razón de Q.5,000.00 mensuales.

CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	MONTO
102678	Servicios técnicos contables, presupuestarios y de auditoría en gestión pública y gubernamental	SERVICIO	Q. 32,500.00
Contratación de 1 persona para la prestación de servicios técnicos durante el período de 6 meses a razón de 5,000.00 mensuales y 15 días a razón de Q. 2,500.00			

OBJETIVOS:

- Apoyo en el área de contabilidad.
- Apoyo en el área de presupuestos.

ALCANCE:

- Apoyo en las áreas de presupuestos y contabilidad, en la realización eficiente y eficaz de todas las gestiones contables, financieras y presupuestarias necesarias para lograr la operatividad ágil dentro del Departamento Financiero de UCEE.

Lic. Francisco Manceño Ramírez
Jefe Departamento de Edificios y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE

Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
www.ucee.gob.gt

Arg. Oscar Guillermo Sierra Pelay
Gerente Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Síguenos en: Unidad De Construcción De Edificios del Estado UCEE

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

JUSTIFICACIONES POR REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, PRODUCTOS,
SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS

Mediante la presente reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, se solicita la readecuación presupuestaria, tipo INTRA2, por un monto de **UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.1,182,500.00)**; DÉBITO a los Grupos de Gasto 100 "Servicios no personales" CRÉDITO a los renglones 181 "Estudios, investigaciones, y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad", 184 "Servicios económicos, financieros, contables y de auditoría", 188 Servicio de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión De Obra 189 "Otros Estudios y/o Servicios" Con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

DÉBITOS

ACTIVIDAD 001 'DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN'

Estructura presupuestaria:

11130013-206-00-14-00-000-001-000-155-0101-11-0000-0000

RENGLÓN 155 "ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE" Q.851,400.00

La programación sobre el arrendamiento de vehículos se había realizado por 13 vehículos para los meses de abril para agosto 2021, pero se realizó la compra de 6 vehículos propios para la Unidad por lo cual se determinó que no es necesario el arrendamiento de vehículos y que habrá economía en dicho renglón.

RENGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" Q.331,100.00

Estructura presupuestaria:

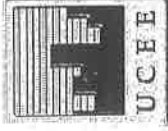
11130013-206-00-14-00-000-001-000-171-0101-11-0000-0000

De los recursos asignados para las reparaciones y mantenimiento de los servicios sanitarios, sistema de agua potable y la red de drenajes del edificio que ocupan las oficinas de UCEE, ubicados en la 2ª. Calle A 8-49, zona 10, de la ciudad capital, de conformidad con las bases y costos que estimó el Departamento de Planificación, se considera que se incurrirá en un gasto estimado máximo de Q.550,000.00, y por consiguiente se puede disponer del saldo presupuestario que no será ejecutado durante el presente ejercicio fiscal.

Lic. Francisco Laportero Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado

-UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



CRÉDITOS

ACTIVIDAD 001 'DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN'

RENGLÓN 181 "ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD" Q.250,000.00

Estructura presupuestaria:

11130013-206-00-14-00-000-001-000-181-0000-11-0000-0000

Se solicita el financiamiento para este renglón y códigos de insumo que permita tener la disponibilidad presupuestaria para el pago de estudios estructurales, estudios topográficos y de suelos, estudios de impacto ambiental, estudios a nivel de diseño final y preparar las mejores condiciones de planificación previo a la intervención de remozamiento de infraestructura escolar en varios centros educativos y mejoramientos de varios centros de salud y centros de atención permanentes (CAP), en diferentes ubicaciones geográficas de la República de Guatemala.

Estos Estudios se realizarán durante los meses de julio, agosto y septiembre para el presente ejercicio fiscal
A continuación, se detallan los servicios a contratar:

1. Servicios profesionales para la elaboración del diseño y planificación completa de los proyectos asignados por UCEE.

CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	MONTO
115024	Estudio de prefactibilidad, factibilidad, ambiental, diseño y presupuesto para la construcción de instalaciones e inmuebles	SERVICIO	Q. 250,000.00
4	Consultorías a razón de Q. 50,000.00 cada una (Ampliación/construcción de 2 escuelas a nivel Primario y 1 de nivel Diversificado)		
1	Consultoría a razón de Q. 50,000.00 (Construcción de 4 Escuelas Bicentenarios Pueblo Nuevo Viñas Santa Rosa, El Progreso Jutiapa, La Libertad Peten, Moyuta Jutiapa		

OBJETIVOS:

- Los estudios de referencia contemplar: el plan de trabajo que cumpla con las normas del sistema nacional de inversión pública (SNIP), los criterios técnicos de diseño contenidos en el manual de criterios normativos para el diseño de centros educativos oficiales, los lineamientos y normativas aplicables del ministerio de ambiente y recursos naturales - MARN-, aplicar los lineamientos del Instituto de Antropología e Historia (IDAEH) y de CONRED, en los proyectos, en los cuales sean aplicables estos requerimientos, elaboración del Análisis de Gestión del Riego en Proyectos de Inversión Pública -AGRIP-.

ALCANCE:

- Parte de estos estudios tienen contemplado los siguientes rubros: situación actual de los techos, situación actual de la estructura portante de los techos, situación actual de la pintura, situación actual de lámparas y tomacorrientes, levantamiento topográfico, estudios de suelos, elaborar los diseños arquitectónicos y redactar el estudio de factibilidad a nivel de diseño final correspondiente que enmarque las normativas de construcción de infraestructura escolar y su modelo conceptual de la calidad educativa.

Mag. Oscar Guillermo Sien
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Elic. Francisco Lancerio Ramírez

Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado

-UCBE-

Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

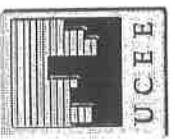
www.ucee.gob.gt

Síguenos en:



Unidad De Construcción De Edificios del Estado UCEE

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.
Teléfono: (502) 2245-1212



METAS:

- Elaboración del plan de trabajo, que incluya cronogramas de actividades a realizar para alcanzar los objetivos planteados.
- Realización de los levantamientos planimétricos del estado actual de los establecimientos educativos y entrega de los informes correspondientes.
- Elaboración de los informes, que incluyan las propuestas sobre la planificación que deben contener: Estudios del diseño y funcionalidad del monumento nacional, si aplica; levantamiento de materiales y sistemas constructivos; daños y alteraciones; propuestas de intervención del establecimiento a reponer (si aplica) con planificación y memoria descriptiva; estudio estructural de planificación y memoria descriptiva; estudio eléctrico con planificación y memoria descriptiva; especificaciones técnicas; presupuesto; cronograma físico-financiero.
- Elaboración del informe final de todo el estudio, investigación y propuesta para la intervención del proyecto asignado por UCEE

CONSECUENCIAS:

Al no realizar la contratación de estas consultorias de personal técnico y profesional, la UCEE no puede cumplir con los objetivos detallados anteriormente y que son necesarios para realizar la elaboración del diseño y planificación completa de los proyectos que se tienen programados realizar en el año 2021 y que conforma parte de los proyectos que están incluidos en la reactivación económica derivado de las consecuencias en la economía que está ocasionando el COVID-19.

RENGLÓN 184 "SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA"

Q.32,500.00

Estructura presupuestaria:

11130013-206-00-14-00-000-001-000-184-0101-11-0000-0000

Se solicita el financiamiento para este renglón para el pago por la contratación de un técnico quien prestará sus servicios temporales en el Departamento Financiero de la UCEE, durante los meses de junio a diciembre del año 2021, a razón de Q.5,000.00 mensuales.

CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	MONTO
102678	Servicios técnicos contables, presupuestarios y de auditoría en gestión pública y gubernamental	SERVICIO	Q. 32,500.00
Contratación de 1 persona para la prestación de servicios técnicos durante el periodo de 6 meses a razón de 5,000.00 mensuales y 15 días a razón de Q. 2,500.00			

OBJETIVOS:

- Apoyo en el área de contabilidad.
- Apoyo en el área de presupuestos.

ALCANCE:

- Apoyo en las áreas de presupuestos y contabilidad, en la realización eficiente y eficaz de todas las gestiones contables, financieras y presupuestarias necesarias para lograr la operatividad ágil dentro del Departamento Financiero de UCEE.

Lic. Francisco Lancerio Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

www.ucee.gob.gt Sigúenos en: Unidad De Construcción De Edificios del Estado UCEE



METAS:

- Preparación y presentación de los informes que sean solicitados por las Autoridades de la Unidad o del Ministerio.
- Apoyar al personal de la UCEE, en cuanto a la revisión de expedientes por liquidación de contratos de obra y mobiliario
- Elaboración de actas finales de liquidación de contratos.
- Apoyar al personal en cuanto al control del saldo de la cuenta 'Construcciones en proceso'.
- Apoyo para la formulación y consolidación del anteproyecto del presupuesto anual y multianual.
- Apoyo en la elaboración de transferencias presupuestarias.
- Apoyar al personal de la UCEE en cuanto al control presupuestario por renglón y disponibilidad diaria y mensual.
- Apoyo en cualquier otra actividad relacionada con la ejecución presupuestaria y financiera de la UCEE.

CONSECUENCIAS:

Sin la contratación de esta persona, los procesos económicos del Departamento Financiero, que incluyen el proceso presupuestario, contable y financiero, no tendrían la fluidez necesaria en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas en las actividades que se tienen planificadas desarrollar en el año 2021.

RENGLÓN 188 SERVICIO DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRA
Q. 590,000.00

Estructura presupuestaria:

11130013-206-00-14-00-000-001-000-188-0101-11-0000-0000

Se solicita el financiamiento de este renglón para tener la disponibilidad financiera que permita el pago de elaboración de planos finales, evaluación de proyectos de infraestructura que se realizan en varios centros educativos que están ubicados en varios municipios de la Republica de Guatemala. (se adjunta el detalle de las escuelas). durante los meses de julio a octubre del año 2021.

CÓDIGO DE INSUMO	NOMBRE DEL INSUMO	VALOR DE LOS SERVICIOS
26078	Servicio de dibujo de planos de construcción	Q. 590,000.00
10 Servicios Profesionales a razón de Q.14,750.00 cada uno por el periodo de Julio a octubre del 2021		

OBJETIVOS:

- Pago de servicios profesionales para la elaboración de planos secundarios de construcción, evaluación de proyectos de infraestructura para varios centros educativos en varios municipios de la Republica de Guatemala.
- Además, la contratación para la prestación de servicios para la formulación de los proyectos denominados "Remozamientos, Reposición, Construcción de Edificios educativos.

Lic. Francisco Llanero Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
- UCEE -

Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Ang. Oscar Guillermo Sierra Pacay

Director Interino

Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE-
2a. calle "A", 8-49, zona 13, Centro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Teléfono: (502) 2245-1212

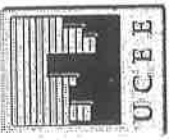
www.ucee.gob.gt

Síguenos en



Unidad De Construcción De Edificios del Estado UCEE

25



ALCANCE:

- Interpretar los planos primarios y detalles proporcionados por el Ingeniero Estructuralista contratado para la elaboración de los planos técnicos y constructivos de los proyectos.
- Elaborar en AutoCAD, lo dibujos estructurales y arquitectónicos de los proyectos que están ubicados en varios municipios de la Republica.
- Realizar lo planos finales de plataformas y
- secciones del predio, de acuerdo a diseño, planta de localización y ubicación, planta de conjunto, planta amueblada, planta de estructuras, plantas acotadas, secciones, elevaciones, planta de acabados, planos de detalles estructurales, cortes de muros, detalles constructivos varios (puertas, ventanas, etc.)
- Interpretación de Planos en Sistema Constructivo en Estructura Metálica.
- Realizar la evaluación técnica de cada uno de los proyectos de infraestructura.

CONSECUENCIAS:

- Al no contratar con estos servicios profesionales no se elaborarían los informes requeridos ni se obtendrían las resoluciones favorables necesarias para conformar los expedientes que se ingresan a SEGEPLAN para la autorización de proyectos de inversión (SNIP), y que corresponde a los proyectos que se tienen programados realizar en el 2021

RENGLÓN 189 "OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS" **Q.310.000.00**
Estructura presupuestaria:
11130013-206-00-14-00-000-001-000-189-0101-11-0000-0000

Se solicita el financiamiento de este renglón para tener la disponibilidad financiera que permita el pago por la elaboración de 'Manual de Procedimientos de la Sección de Presupuestos, Sección de Contabilidad y Sección de Pagaduría.
Contratación de asesores uno de ellos prestará sus servicios de asesoría a la Dirección de UCEE, y los otro prestaran sus servicios de asesoría a Dirección y a los departamentos que resulten involucrados en los requerimientos derivados de la revisión de actividades que realizan los entres fiscalizadores tanto internos como externos. durante los meses de julio a octubre del año 2021 y otros a noviembre 2021

Código de insumo	Nombre del insumo	Valor de los servicios
98901	Servicios profesionales para la elaboración de manual de organización y funciones	Q. 60,000.00
1	Servicio Técnico a razón de Q. 15,000.00 mensuales por el período de julio a octubre del 2021	

OBJETIVO:

- Elaboración de Manual de Finanzas y Suministros, que incluye: Manual de Procedimientos de la Sección de Presupuesto, Sección de Contabilidad y Sección de Pagaduría,

ALCANCE:

- Establecer los instrumentos relacionados con el Manual del Departamento de Finanzas y Suministros.

Lic. Francisco Zambrano Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE-

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.
Teléfono: (502) 2245-1212
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE-

Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
www.ucee.gob.gt

Síguenos en:

Ing. Juan Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



METAS:

- Elaborar el Manual del Departamento de Finanzas y Suministros de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- en concordancia con las disposiciones técnicas y legales aplicables dictadas por las autoridades superiores.

CONSECUENCIAS:

Al no contratar los servicios para la elaboración de Manual de Finanzas y Suministros, que incluye: Manual de Procedimientos de la Sección de Presupuesto, Sección de Contabilidad y Sección de Pagaduría, no se tendría la correcta organización y funciones de cada área que integra el Departamento de Finanzas y Suministros de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, y por lo tanto, no se tendría el documento de apoyo para que cada colaborador que desarrolle sus actividades en este departamento en una forma correcta y eficaz cumpliendo con los procedimientos establecidos para cada etapa dentro de las funciones que cada quien tenga asignado en las diferentes secciones del Departamento.

1. Servicios de asesoría en la Dirección de UCEE.

Código de insumo	Nombre del insumo	Valor de los servicios
33043	Asesor en evaluación financiera, administrativa y seguimiento de proyectos	Q. 125,000.00
2 Asesorías a razón de Q. 12,500.00 mensuales por el periodo del Julio a Noviembre del 2021		

OBJETIVO:

- Salvaguardar y mantener la actualización de toda la documentación que deben contener los expedientes de la Dirección, con la finalidad de contar con expedientes conformados con los documentos de rigor que son requeridos por las entidades fiscalizadoras.

ALCANCE:

- Apoyar a la Dirección en todos los asuntos administrativos y trámites que la Dirección requiera, tales como: servir de enlace técnico en los procesos de coordinación con otras entidades públicas vinculadas con la UCEE, tal es el caso de SEGEPLAN (SNIP), MINEDUC, MARN, MINFIN y CONRED.

METAS:

- Apoyar en revisar y obtener documentos de respaldo para completar los expedientes de proyectos a cargo de la UCEE.
- Apoyar elaborar informes que le sean requeridos.
- Apoyar en diseñar y operar registros relacionados con la documentación que se genera en el despacho de la Dirección.
- Apoyar en la revisión de conformación de expedientes de documentación legal y contable de proveedores para respaldar la liquidación de contratos de bienes, obras y servicios.
- Apoyo a la Dirección en cualquier otro asunto que le sea requerido.

CONSECUENCIAS:

La UCEE, al no tener a esta persona de apoyo a la Dirección, no se lograría mantener la actualización constante de los expedientes de toda la documentación que deben contener los expedientes de la Dirección de la Unidad, a efecto de tener la información para su consulta pronta y oportuna, y mantener el enlace con otras instituciones que sea requerido.

Jic. Francisco Llanero Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-

Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
www.ucee.gob.gt

Síguenos en:
f t

Ang. Oscar Guillermo Sierra Pacay
2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala. Director Interino
Teléfono: (502) 2245-1212 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Unidad De Construcción De Edificios del Estado UCEE

2. Servicios de asesoría técnica administrativa y de planificación de proyectos.

Código de insumo	Nombre del insumo	Valor de los servicios
82145	Asesoría técnica en la administración y planificación de proyectos	Q. 125,000.00
4 Asesorías a razón de Q. 6,250.00 mensuales por el periodo del Julio a Noviembre del 2021		

OBJETIVO:

- Apoyo a los diferentes Departamentos de UCEE, en cuanto al seguimiento de los procesos administrativos de la Unidad, con la finalidad de recomendar acciones a seguir en temas de fiscalización por parte de auditorías internas o de la Contraloría General de Cuentas.

ALCANCE:

- Apoyar a la Auditoría Interna de UCEE y los otros departamentos involucrados en requerimientos por parte de la Unidad de Auditoría Interna (UDAI) del Ministerio y de la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala.

METAS:

- Apoyar en las tareas de la Auditoría Interna de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE-.
- Apoyar en la revisión de documentos y expedientes administrativos y financieros recibidos por la Auditoría Interna de UCEE.
- Apoyar en diversas reuniones relacionadas con las actividades de la administración en general.
- Apoyar en cualquier otro asunto que le sea requerido relacionado con los entes fiscalizadores gubernamentales.

CONSECUENCIAS:

Al no contratar estos servicios, no se lograría el objetivo de responder en forma veraz, exacta y oportuna a los requerimientos que le sean planteados a UCEE, relacionados con la fiscalización y cumplimiento de las normativas y legales en la ejecución del presupuesto asignado a la Unidad.


Lic. Francisco Langerio Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
-UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.
Teléfono: (502) 2245-1212

www.ucee.gob.gt

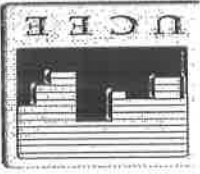
Síguenos en:



Unidad De Construcción De Edificios del Estado UCEE

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE-



Ren	UBG	Presupuesto Vigente	EJECUTADO						Total Ejecutado	PROYECTADO						Total Proyección	TOTAL	Déficit / Economía
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
155	0101	Q851,422.00															Q851,422.00	
171	0101	Q8,481,034.00			494,735.90		3,527,783.01	845,114.81	Q4,867,633.72							Q9,735,267.44	Q (1,254,233.44)	
181	0101	Q81,000.00							Q0.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	131,000.00	50,000.00		Q331,000.00	Q (250,000.00)	
184	0101	Q0.00							Q0.00	2,500.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	10,000.00	Q32,500.00	Q (32,500.00)	
188	0101	Q0.00							Q0.00	167,000.00	198,000.00	225,000.00				Q590,000.00	Q (590,000.00)	
189	0101	Q0.00							Q0.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00				Q310,000.00	Q (310,000.00)	
TOTAL >>>>>			Q 9,413,456.00	Q -	Q -	Q -	Q 494,735.90	Q 845,114.81	Q 4,867,633.72	Q 284,500.00	Q 318,000.00	Q 345,000.00	Q 201,000.00	Q 105,000.00	Q 10,000.00	Q 6,131,133.72	Q 10,998,767.44	

Francisco Ranciero Ramirez

Jefe Departamento de Finanzas y Suministros

Unidad de Construcción de Edificios del Estado

-UCBB-

Ministerio de Comunicaciones

Infraestructura y Vivienda

Oscar Guillermo Sierra Pacay

Director Interno

Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO



Proy	Sub	Proy	Act	Obra	Region	Ubic	Fte	Org	Corr	DEBITO	CREDITO	Centro de Costo
14	000	000	001	000	155	0101	11	0000	0000	Q 851,400.00		2931
14	000	000	001	000	171	0101	11	0000	0000	Q 331,100.00		2931
14	000	000	001	000	181	0101	11	0000	0000		250,000.00	2931
14	000	000	001	000	184	0101	11	0000	0000		32,500.00	2931
14	000	000	001	000	188	0101	11	0000	0000		590,000.00	2931
14	000	000	001	000	189	0101	11	0000	0000		310,000.00	2931
TOTAL										Q 1,182,500.00	Q 1,182,500.00	

[Signature]
 Lic. Francisco L. Sandoval Ramírez
 Jefe Departamento Finanzas y Suministros
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado
 -UCBE-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

[Signature]
 Ing. Oscar Guillermo Sierra Pacay
 Director Interino
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCBE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,

20 ENE 2020

ACUERDO MINISTERIAL No. 1115-2020

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO,

Que conforme con el Artículo 194 inciso b) de la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su Ramo, de conformidad con la Ley.

CONSIDERANDO,

Que es necesario emitir disposición legal, a través de la cual se aprueben las cláusulas que constan en los contratos administrativos de servicios temporales y se formalice el nombramiento del personal idóneo para el desempeño de los puestos objeto de contratación.

POR TANTO;

En ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27, literales a) y f) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República; 5 literal i) y 6 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Acuerdo Gubernativo número 520-99 de fecha 29 de junio de 1999, modificado por Acuerdo Gubernativo número 114-2007 de fecha 11 de abril de 2007; 29 inciso 2º del Decreto 1748 del Congreso de la República, Ley de Servicio Civil; y, 25 numeral 2 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil, contenido en Acuerdo Gubernativo Número 18-98, de fecha 15 de enero de 1998, reformado por Acuerdo Gubernativo Número 77-2002 de fecha 7 de marzo del 2002, Acuerdo Gubernativo número 628-2007 de fecha 27 de diciembre de 2007, que contiene el Reglamento para Contratación de Servicios Directivos Temporales con cargo al Renglón Presupuestario 022, "Personal por Contrato".

ACUERDA:

ARTICULO 1. Se aprueban las nueve (9) cláusulas que constan en el Contrato Individual de Trabajo No. **UNO GUIÓN DOS MIL VEINTE GUIÓN CERO VEINTIDÓS GUIÓN UCEE (01-2020-022-ÚCEE)**, celebrado con fecha veinte (20) de enero del año dos mil veinte (2020), entre el Ingeniero **FRANCISCO ROBERTO ERAZO CIFUENTES** en su calidad de Viceministro de Infraestructura del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por delegación otorgada por el Señor Ministro del Ramo, y el Arquitecto **OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY** cuya vigencia es por el período comprendido del veintuno (21) de enero del dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

ARTICULO 2. Se nombra por Reingreso, para la prestación de servicios en el puesto ubicado en el Despacho del Director, en la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -ÚCEE-, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con cargo en la partida presupuestaria número 2020-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022, del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, y la persona indicada en el contrato siguiente:





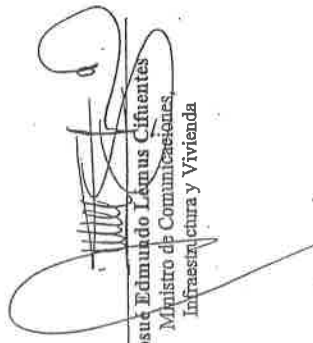
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

No.	Número de Contrato	Partida Individual	Nombre de la Persona Contratada	Puesto	Salario Inicial
1	01-2020-022-UCEE	00005	Oscar Guillermo Sierra Pacay	Subdirector Ejecutivo IV	Q.15,000.00

ARTICULO 3. El salario inicial se complementará con los bonos, complementos personales y demás asignaciones salariales que le correspondan a cada puesto y servidor público, de conformidad con lo especificado en cada contrato.

ARTICULO 4. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del veintiuno (21) de enero del año dos mil veinte (2020). Al amparo del Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil por necesidades del servicio.

COMUNIQUESE:


José Edmundo Llanus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




Francisco Roberto Erazo Cifuentes
Viceministro de Infraestructura,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO NÚMERO: CERO UNO GUION DOS MIL VEINTE GUION CERO VEINTIDOS GUION UCEE (01-2020-022-UCEE)

En la Ciudad de Guatemala, el día veinte (20) de enero del año dos mil veinte (2020). Nosotros, por una parte, **FRANCISCO ROBERTO ERAZO CIFIJENTES**, de sesenta y siete (67) años de edad, casado, guatemalteco, Ingeniero Civil, colegiado activo número dos mil setecientos cuarenta y nueve (2,749), con domicilio en el departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con número de Código Único de Identificación -CUI- dos mil trescientos ochenta y cuatro espacio quince mil setecientos ochenta y tres espacio cero ciento uno (2384 15783 0101) emitido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala -RENAP-, actúo en mi calidad de Viceministro de Infraestructura del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por delegación conferida por el Señor Ministro del Ramo por Acuerdo Ministerial ciento ocho guion dos mil veinte 108-2020 de fecha ~~diecisiete~~ ^{veinte (20)} de enero del dos mil veinte [2020], personería que acredito con copia certificada del Acuerdo Gubernativo de Nombramiento número uno (1) de fecha dieciséis (16) de enero de dos mil veinte [2020], y con el acta número cero tres guion dos mil veinte [03-2020] de fecha diecisiete [17] de enero de dos mil veinte [2020] donde consta que tomé posesión del cargo para el cual fui nombrado, asentado en los folios ciento setenta y cuatro [174] y ciento setenta y cinco [175] del Libro de Actas de la Sección de Personal de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, según registro L2 veintiocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro [L2 28454] de fecha diecisiete [17] de junio de dos mil quince [2015]; señalo para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos mi Despacho situado en la octava (8ª) avenida y quince (15) calle zona trece [13] de esta Ciudad; y por la otra parte: **OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY** de sesenta y dos (62) años de edad, casado, guatemalteco, de profesión Arquitecto, Colegiado Activo tres mil setenta y dos (3,072), de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación con número de Código Único de Identificación -CUI- dos mil setecientos veintinueve espacio setenta y tres mil novecientos sesenta y siete espacio mil seiscientos uno [2721 73967 1601] emitido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, extendida en Guatemala, señalando para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos, mi residencia ubicada en 1ra. Calle 6-21 zona 12, colonia El Maestro, Municipio de Cobán Departamento de Alta Verapaz, Guatemala, actúo en nombre propio. Ambos comparecientes manifestamos hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, tenemos a la vista la documentación relacionada y la representación que se ejercita es suficiente conforme a la Ley para la celebración del Presente acto. En lo sucesivo, en su orden nos denominaremos **EL ESTADO, EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA y/o EL MINISTERIO Y EL TRABAJADOR,**

287

[Firma manuscrita]



8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt Síguenos en Ministerio de Comunicaciones

celebramos el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, contenido en las cláusulas siguientes: PRIMERA: BASE LEGAL: El presente contrato individual de trabajo se suscribe con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 29 numeral 2 de la Ley de Servicio Civil, Decreto 1748 del Congreso de la República, 4 de la Ley de Salarios de la Administración Pública, decreto número 11-73 del Congreso de la República, 15 del Reglamento de Personal del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Acuerdo Gubernativo No.628-2007, de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil siete (2007), que contiene el Reglamento para Contratación de Servicios Directivos Temporales con cargo al Renglón Presupuestario 022 "Personal por Contrato", asimismo con base en la Resolución URH-022-2019 CIV, de fecha veintisiete (27) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), emitida por la Autoridad Nominadora. SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV, Despacho del Director, Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; con el fin de realizar las actividades siguientes: 1) Cumplir y hacer que se cumplan las disposiciones de la Constitución Política de la República de Guatemala, así como las demás leyes vigentes; 2) Contribuir a dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades técnicas y administrativas que se realizan en la UCEE; 3) Ejecutar el las funciones establecidas para la Subdirección a su cargo; 4) Sustituir en caso de ausencia temporal o accidental, las funciones de la Dirección; 5) Participar en reuniones de trabajo con los jefes de los departamentos de la UCEE; 6) Procurar el buen funcionamiento y mantenimiento del edificio de la Unidad; 7) Autorizar comisiones y viáticos al personal; 8) Representar visitas al campo, para verificar el avance físico y financiero de los proyectos de ejecución; 9) Realizar visitas de campo, para verificar el avance físico y financiero de los proyectos en ejecución; 10) Elaborar documentos e informes que el Director le requiera; 11) Desarrollar actividades conjuntas con las Direcciones Técnicas y Administrativas de la Dirección Superior del Ministerio, que le sea ordenadas o que sean producto de las necesidades de coordinación de procesos de trabajo; 12) Firmar correspondencia oficial que egresa de la Subdirección a su cargo; 13) Procurar porque los documentos que ingresan a la Subdirección sean revisados y resueltos con diligencia y en el menor tiempo posible, y que se apliquen las disposiciones técnicas y legales de la materia; 14) Asistir a las reuniones de trabajo a que es convocado, presentando los informes que se le requieran; 15) Administrar los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la Subdirección a su cargo; 16) Evaluar, dirigir y coordinar al personal de la Subdirección a su cargo; 17) Resolver asuntos técnicos y administrativos que se presenten a su consideración; 18) Contribuir a la elaboración del anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y egresos de la Dirección a su cargo; 19) Participar en juntas de cotización y/o licitación para evaluar ofertas en la adquisición

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro; **20)** Desempeña comisiones de trabajo por nombramiento del Director, que se realizan en el interior y exterior del país; **21)** Ejecutar otras tareas similares, que le sean asignadas por el Director de la UCEE o el Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. **TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo del contrato será del veintinueve (21) de enero del año dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), prorrogable según necesidades del servicio. Al amparo del Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil por necesidades del servicio, **CUARTA: DEL SALARIO:** El trabajador devengará por concepto de Sueldo o Salario la cantidad de **QUINCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.15,000.00)** mensuales, más **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.375.00)** de Bonificación Profesional, más **TRESCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.300.00)** DE Bono por Pacto para los Trabajadores de UCEE, y **DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.250.00)** mensuales, en concepto de Bono según Acuerdo Gubernativo 66-2000, de fecha veintiséis (26) de enero del año dos mil (2000), los cuales se harán con cargo a la partida presupuestaria identificada en el ejercicio fiscal dos mil veinte (2020) con el número 2020-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00005. El salario comenzará a devengarse a partir del día veintinueve (21) de enero del año dos mil veinte (2020) y estará afecto a los descuentos y retenciones de Ley. Adicionalmente, el trabajador gozará de los derechos y prestaciones laborales estipuladas para los servidores públicos en general. **QUINTA: JORNADA DE TRABAJO, DESCANSOS Y ASUETOS:** La jornada de trabajo será ejecutada en el horario comprendido de las nueve horas (9:00) a las diecisiete horas (17:00) horas de lunes a viernes, o la jornada que para el efecto establezca el Organismo Ejecutivo en el futuro, salvo que por necesidades del servicio se requiera de mayor tiempo en el desempeño del puesto; asimismo gozará de los descansos y asuetos de Ley y los que determine el gobierno central. **SEXTA: SUJECCIÓN A LAS LEYES:** El trabajador se obliga expresamente a someterse a las leyes de la República en todo lo relacionado al presente contrato, tanto en el orden administrativo como laboral. **SÉPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Son causas de terminación del contrato: a) El cumplimiento del plazo contractual y de sus prórrogas si las hubiere; b) el incumplimiento por parte del trabajador de las obligaciones contraídas en este contrato; c) por incurrir en las causales de despido a que se refiere la Ley de Servicio Civil, decreto número 1748 del Congreso de la República; d) por renuncia; e) por invalidez, cuando fuere absoluta; f) por supresión de puesto; g) por caso fortuito o fuerza mayor; h) por disposición legal. **OCTAVA: OTRAS CONDICIONES:** El Ministerio no reconocerá pago alguno en concepto de indemnización cuando el contrato finalice por vencimiento del plazo, en virtud de no haber despedido injustificado, único supuesto jurídico que genera

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Signos en



Ministerio de Comunicaciones

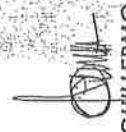


21

esa obligación; ello de conformidad con lo establecido en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo número 628-2007, de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil siete (2007), que contiene el Reglamento para la Contratación de Servicios Directivos Temporales, con cargo al Renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato". **NOVENA: ACEPTACIÓN DEL CONTRATO:** Ambos contratantes hemos leído integralmente el contenido de este contrato y enterados de su contenido, objeto, valor y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos en cuatro (4) hojas de papel bond con el membrete de "EL MINISTERIO", escrito únicamente en su anverso, Testado: diecisiete (17), Omítase. Entre Líneas: veinte (20), Léase.


FRANCISCO ROBERTO ERAZO
CIFUENTES

**Viceministro de Infraestructura del
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda**


**OSCAR GUILLERMO SIERRA
PACAY**



8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt     Síguenos en Ministerio de Comunicaciones



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Guatemala,

ACUERDO MINISTERIAL No. 24-2021

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO,

Que de conformidad con el Artículo 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala, es facultad de los Ministros de Estado, nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su Ramo, cuando le corresponda hacerlo conforme a la Ley.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la normativa vigente, las Autoridades Nominadoras de los Ministerios de Estado están facultadas para que, bajo su estricta y exclusiva responsabilidad y en concordancia con las normas que para el efecto se establecen en dicho cuerpo legal, puedan prorrogarse para el ejercicio fiscal 2021, los contratos de trabajo por servicios personales que se pagan con cargo al renglón presupuestario cero veintidós (022) "Personal por Contrato" Servicios Directivos Temporales.

CONSIDERANDO:

Que la Oficina Nacional de Servicio Civil, a través de Dictamen No: DPR-DC/2020-054 Expte. 2020-9023-CIV, de fecha diecisiete (17) de diciembre de 2020, determinó procedente la prórroga de la vigencia de puéastos con cargo al renglón presupuestario cero veintidós (022) "Personal por Contrato" con categoría de Servicios Directivos Temporales, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, en la forma y términos consignados en los cuadros que forman parte integral de dicho Dictamen, acción que fue aprobada por la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, en Providencia No. DTP-DEPRESE-1425-2020, de fecha veintidós (22) de diciembre de dos mil veinte (2020); y Resolución No. URH-152-022-2020-CIV con fecha veintiocho (28) de diciembre de dos mil veinte (2020), emitida por la Autoridad Nominadora.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Gubernativo número doscientos cincuenta y uno guión dos mil veinte (251-2020) de fecha treinta (30) de diciembre de dos mil veinte (2020), por medio del cual se faculta a las autoridades nominadoras de los Ministerios, Secretarías de la Presidencia y otras Instituciones de la Administración Central, a efecto que bajo su responsabilidad prorroguen para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno (2021), los contratos que se pagan con las asignaciones del renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato" del uno (1) de enero dos mil veintiuno (2021) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).





MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuenta con personal contratado para el presente ejercicio fiscal con cargo al renglón presupuestario cero veintidós (022) "Personal por Contrato" Servicios Directivos Temporales, el cual se hace necesario e indispensable que continúe prestando servicios durante los meses de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2021, contándose con los recursos financieros correspondientes para proceder a la prórroga de los respectivos contratos.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; inciso m) del Artículo 27 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 29, numeral 2 del Decreto número 1748 del Congreso de la República, "Ley de Servicio Civil", 25, numeral 2 del Acuerdo Gubernativo número 18-98 "Reglamento de la Ley de Servicio Civil" y Acuerdo Gubernativo No. 628-2007, de fecha 27 de diciembre de 2007, que contiene el Reglamento para Contratación de Servicios Directivos Temporales con cargo al Renglón presupuestario 022, "Personal por Contrato".

ACUERDA:

ARTICULO 1. Prorrogar del uno (1) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), los Contratos Individuales de Trabajo a plazo fijo, celebrados bajo el renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato" Servicios Directivos Temporales, vigentes para el presente ejercicio fiscal, suscritos entre la **Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-**, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y las personas que a continuación se enumeran, de conformidad con los términos siguientes:

No.	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Código Presupuestario 2020 Nombre de la Persona Contratada	Código Presupuestario 2021	Título del Puesto	Salario Inicial	Código de Empleado
01	1-2020-022-UC EE	20/01/2020	2020-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00007 Oscar Guillermo Sierra Pacay	2021-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00007	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	Q.15,000.00	990105276
02	5-2019-022-UC EE	31/01/2019	2020-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00008 Francisco Lancelito Ramírez	2021-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00008	SUBDIRECTOR EJECUTIVO III	Q.9,250.00	9901110132
03	2-2020-022-UC EE	6/09/2019	2020-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00009 Ludwing Alejandro Ximín López	2021-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00009	SUBDIRECTOR EJECUTIVO III	Q.9,750.00	9901493385





MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

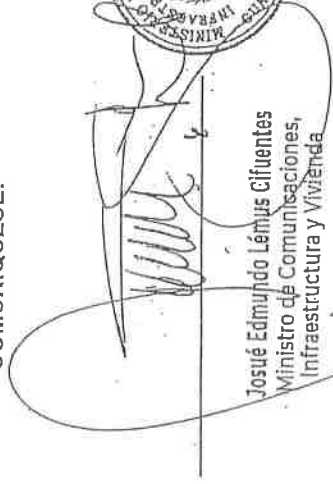
Artículo 2. El salario inicial se complementará con los bonos, salarios personales y demás asignaciones que le corresponda a cada puesto y servidor, según sea el caso, de conformidad con lo especificado en cada contrato.

Artículo 3. La presente prórroga de contratos, no obliga al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda a mantener su vigencia durante el plazo establecido en el presente Acuerdo, y los mismos pueden darse por finalizados en cualquier momento por ocurrir cualquiera de las causas de terminación estipuladas en el contrato principal o de prórroga.

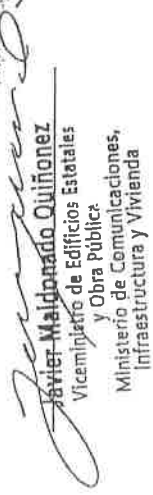
Artículo 4. Para los efectos correspondientes, el presente Acuerdo debe notificarse a la Oficina Nacional de Servicio Civil y a la Unidad de Administración de Recursos Humanos de este Ministerio.

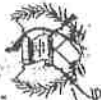
Artículo 5. El presente acuerdo surte sus efectos a partir del día uno (1) de enero del año dos mil veintiuno (2021).

COMUNIQUESE:


José Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




Javier Maldonado Quiñonez
Viceministro de Edificios Estatales
y Obra Pública
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala, 22 de enero de 2020

ACUERDO MINISTERIAL No. 115-“A”-2020

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO:

Que conforme la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su Ramo, cuando le corresponda hacerlo de conformidad a la Ley.

POR TANTO:

En ejercicio de la función que le confiere el Artículo 194 literales a), b) y f), de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 27, literales a), f) y m), del Decreto No. 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo.

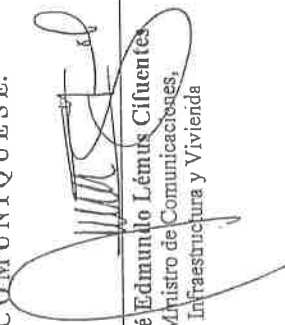
ACUERDA.

ARTICULO 1. Designar al Arquitecto OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY, en su calidad de SubDirector Ejecutivo IV de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para que a partir del día veintidós (22) de enero de dos mil veinte (2020), asuma las funciones de Director Interino de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, mientras se nombra al Titular.

ARTICULO 2. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

COMUNIQUESE:




Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Francisco Roberto Erazo Cifuentes
Viceministro de Infraestructura,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda